

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24937 JAÉN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 1565/15 referente al concursado "EVIROIL, S.L.U., con CIF B23556384, y domicilio en C/ Virgen, n.º 9, de Torreperogil (Jaén), por auto de fecha 27/05/19, ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de "EVIROIL, S.L.U." y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 31 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Blanco Buendía.

ID: A190032654-1